



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 ENE. 2024

VISTO: El Informe N° 020-2024-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH; SisGeDo N° 3020933, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Su+premo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Informe N° 020-2024-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, el Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, comunica que el Lic. Enf. Clifor CURIPACO LÓPEZ, cumple con los requisitos mínimos exigidos para el puesto de Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud, Plaza N° 143, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Proveído S/N /GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 18 de enero del 2024 el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la proyección de resolución de designación al Lic. Enf. Clifor CURIPACO LÓPEZ, como Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente, al **Lic. Enf. Clifor CURIPACO LÓPEZ**, en el cargo de Supervisor I de la Dirección de Atención Integral de Salud, Plaza N° 143, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por los considerandos expuestos en la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda con el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta el trabajador, de acuerdo a la normatividad vigente.-----

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DJEQ/FSMF.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA
M.C. Víctor Herbert Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370